



GRATUIDAD EDUCATIVA

Nota de alcance: Establece que todos los servicios educativos de gestión estatal en todos sus niveles y modalidades –incluyendo los servicios de capacitación docente– deben ser gratuitos. Es uno de los fines, objetivos y garantías de la política educativa nacional.

Nota bibliográfica: ARGENTINA. Ley N°. 26.206 de Educación Nacional, de 27 de diciembre de 2006. Boletín Oficial del 28 de diciembre del 2006. Disponible en:
http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. Acceso 10 de julio de 2015.

Equivalencias